DICTAMEN JUTIFICATIVO.
(PROCEDIMIENTO SIN PLANIFICACIÓN)

L.M.C. DINCAP - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 892/2025**, este Departamento Administrativo de la DINCAP, procede a exponer las consideraciones pertinentes en relación al inicio reciente del llamado de referencia.

JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN:

Respecto al procedimiento: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", no se ha procedido a realizar la comunicación del referido llamado dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC), teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos y la correcta planificación presupuestaria, conlleva un tiempo prudencial de elaboración, lo cual ha impedido cargar en el plazo establecido por ley.

El servicio de mantenimiento y reparación de vehículos institucionales representan un recurso fundamental para el cumplimiento eficiente de las funciones y objetivos de la esta Dirección Nacional. Su adecuada disponibilidad y funcionamiento inciden directamente en la capacidad operativa de las distintas áreas, permitiendo el desarrollo oportuno de actividades administrativas, técnicas y de campo.

En este sentido, resulta imperioso garantizar que dichos vehículos se mantengan en condiciones óptimas de uso, tanto en términos de seguridad como de eficiencia mecánica siendo esencial para asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota institucional, minimizando riesgos de fallas, prolongando la vida útil de los vehículos y optimizando los recursos públicos.

POR TANTO, atendiendo la normativa citada y las justificaciones realizadas, se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), se sirva considerar lo manifestado por este Departamento Administrativo y en consecuencia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conceda la continuación de los trámites relativos a la contratación identificada como **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cic. Rigoberto Mazari Espínola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería